

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA CIVIL- FAMILIA -LABORAL**

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ NOÉ BARRERA SÁENZ

Riohacha, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	EREDITH DEL CARMEN SALINAS DE BRACHO
DEMANDADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL –UGPP-
RAD. ÚNICO:	44-001-31-05-0022017-197-01

AUTO REQUIERE JUZGADO

Correspondería dictar sentencia que defina el presente asunto en lo sustancial; sin embargo, se advierte que en el expediente digital de primera instancia no aparece acta de la audiencia celebrada el 5 de marzo de 2020, contentiva de la práctica de pruebas decretadas en audiencia del 19 de julio de 2019, así como tampoco aparece el audio de la misma pues, si bien es cierto que obran 6 archivos contentivos de audiencias, revisados minuciosamente cada uno de los mismos, se evidencia que existe registro de audiencia de trámite respecto de un proceso que nada tiene que ver con las diligencias que nos convocan, específicamente del 2018-60.

En virtud de lo anterior, se **REQUIERE** al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de esta ciudad, en aras que, dentro del término de **UN DÍA**, cumpla con la carga de allegar el acta requerida, así como la grabación de la misma. Se reitera, que el acta y la grabación que se extrañan corresponde a la audiencia celebrada el 5 de marzo de 2020, toda vez que, mediante auto del 4 de mayo de 2021, ya se había requerido al juzgado de primera instancia, frente al punto, indicando que *“En el presente caso se evidencia que el expediente se encuentra fraccionado, no concuerda la foliatura, no se encuentran piezas procesales como las actas de las audiencias ni mucho menos los archivos contentivos de las audiencias de que trata el artículo 77 ni 80 del CPT y SS”*.

Procédase por Secretaría para que la novedad surta efectos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

JOSÉ NOÉ BARRERA SÁENZ
Magistrado